V Boletín 2016
FEBRERO

BOLETÍN INTERNACIONAL

SALUDO DEL PRESIDENTE

Juan José Rodríguez Sendín
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

Vídeo

EN PORTADA

Miembros de la OIEA junto a una delegación de la OMC visitan los hospitales Ramón y Cajal y Gregorio Marañón

Los directores de Radiación, Transporte y Seguridad de los Desechos, y de Salud Humana de la Organización Internacional de la Energía Atómica (AIEA en sus siglas en inglés), Peter Noel Johnston y May Abdel-Wahab, respectivamente, acompañados por una delegación de la Organización Médica Colegial (OMC), encabezada por el presidente, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, visitaron la semana pasada Servicios de Medicina Nuclear, Oncología Radioterápica, y Radiofísica de los Hospitales Ramón y Cajal y Gregorio Marañón de Madrid. Estas visitas forman parte del desarrollo de un convenio de cooperación entre la IAEA y la OMC

Una delegación de la Organización Médica Colegial (OMC) participó en una reunión conjunta con miembros del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) y de la Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica (PEPRI). Ante estas organizaciones el presidente de la OMC subrayó la necesidad de concienciar al médico "para un uso más adecuado de la tecnología diagnóstica

Mas información.

OMS
Enfermedad por el virus de Zika

El virus de Zika es un virus emergente transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en Uganda, en 1947 en macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla selvática. Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzanía. Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

Nota descriptiva
Preguntas y respuestas

Declaración para los medios de comunicación sobre el virus de Zika

La Directora General de la OMS informa al Consejo Ejecutivo sobre la situación con respecto al virus de Zika

Vídeo: ¿Cómo se previene el zika?

Sanar las heridas invisibles del conflicto sirio

La OMS calcula que durante las emergencias la prevalencia de las enfermedades mentales graves, como las psicosis y las formas graves de depresión, aumenta entre un 3% y un 4%, y la prevalencia de los trastornos mentales leves a moderados, como la depresión y la ansiedad, entre un 15% y un 20%. En Siria hay 130 centros de salud en 11 de las 14 gobernaciones del país y en los que se prestan servicios de salud mental a la numerosa población local que los necesita. El acceso de la población siria a servicios de salud mental es ahora mayor que nunca

PRÓXIMAMENTE

ENCUENTRO BILATERAL

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA

Y

ORDEM DOS MEDICOS DE PORTUGAL

19 de febrero 2016
Oporto

AMÉRICA LATINA

Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL)

Comunicado de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe sobre la situación de los Médicos de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Declaración de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe en relación a la situación del Dr. Ahmed Said

Declaración de apoyo a los Médicos Colombianos

Ver Boletín CONFEMEL

OTROS:

Colombia- IMPEDIMENTO EN SUPERSALUD VUELVE A PONER INTERROGANTES EN RESTITUCION DE RECURSOS DE SALUDCOOP
El Salvador: INFORMACIÓN IMPORTANTE

Chile- Respuesta de Ministra de Salud a carta del Colmed

Colombia- CONTRADICCIONES EN ENTENDER SALUD

Colombia- ¿COMO COMBATIR EL ZIKA?

Colombia-SALUD PUBLICA: UNA ALIANZA QUE EDIFICA

Colombia- SALUD PUBLICA: LO QUE NUNCA IMAGINAMOS QUE PASARIA

Chile-Reglamento para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad

Chile-Delegados nacionales MGZ de todo el país se reúnen en Colmed

Chile-Colmed y radiólogos abordan con ministra delegación de ecografía

Perú-BIENVENIDOS COLEGAS A LA ORDEN MÉDICA.

Perú-Entrevista por Ozono Televisión

El Salvador- Declaración de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe.

Colombia-VACUNA CONTRA EL VIH, ¿REALIDAD O INVENTO?

Colombia-CRISPR, ¿CAPACIDAD PARA MANIPULAR GENES AL GUSTO?

Chile-Gran debate en Seminario sobre Evaluación de Tecnología en Salud

Argentina-Ministro Dr. Lemus recibió al Dr. Rubén H. Tucci

El Salvador-JUNTA DIRECTIVA ELECTA PARA EL PERIODO 2016-2018

Mas información

V Boletín 2016
FEBRERO

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España

BOLETÍN INTERNACIONAL

ACTUALIDAD

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL (AMM)

Novedades para los médicos sobre tabaquismo pasivo, tratamiento de tuberculosis y ética médica

La Asociación Médica Mundial ha dado a conocer un nuevo curso por Internet para ayudar a los médicos a evaluar las consecuencias del tabaquismo pasivo para la salud de los niños.

El curso sirve para que los médicos comprendan el peso de la evidencia existente. También los ayuda a explorar los métodos de intervención y legislación para disminuir al mínimo la exposición al humo del tabaco de los infantes y niños. Fue elaborado por el School of Policy, Government and International Affairs de la Universidad George Mason, en Arlington, Virginia, Estados Unidos, en colaboración con la AMM.

ASOCIACIÓN EUROPEA DE MÉDICOS DE HOSPITALES (AEMH)

El pasado 18 de diciembre 2015, en Luxemburgo, los representantes de las organizaciones médicas europeas firmaron una declaración de consenso sobre el Desarrollo Profesional Continuo. El evento marcó el cierre de una conferencia sobre el tema organizada bajo la Presidencia luxemburguesa de la Unión Europea y con el apoyo del Ministerio de Salud de Luxemburgo.

Ver Declaración

CONSEJO EUROPEO DE ORGANIZACIONES MÉDICAS (CEOM)

- "Ofertas de empleo y prácticas" de la página web CEOM está disponible al público .

- Se organizó una conferencia conjunta el 18 de diciembre de 2015, en Luxemburgo por las organizaciones médicas europeas (EMOS) sobre el Desarrollo profesional continuado. En esta ocasión, las organizaciones médicas europeas adoptaron una Declaración de consenso tras la revisión de la Directiva 2013/55 / UE que modifica la Directiva 2005/36 / CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento UE nº 1024/2012 sobre la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»).

MÉDICOS EUROPEOS EN FORMACIÓN (EJD)

Las Vocalías de Médicos en Formación lanzarán campaña informativa sobre los nuevos procedimientos y plazos para la expedición de los títulos de especialista

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS GENERALES/FAMILIA (UEMO)

La próxima reunión de la UEMO tendrá lugar en Oporto los días 10 y 11 de junio

UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS (UEMS)

El primer examen europeo de la Junta y del Colegio de Obstetricia y Ginecología de Europa tendrá lugar en Turín el 19 al 21 de mayo 2016. Más información

EUROPA AL DÍA

Boletín 443:
Consejo Europeo: Prioridades de la Presidencia holandesa sobre Salud Pública y otros asuntos

Los Países Bajos da comienzo a un trío de presidencias del que formarán parte Eslovaquia y Malta. Esta fórmula permite fijar prioridades de trabajo comunes durante un año y medio. Esta novedad se introdujo con el Tratado de Lisboa y permite dar una mayor estabilidad al programa de trabajo de la presidencia La Presidencia Holandesa ha presentado un documento donde recoge las prioridades para los próximos 6 meses. Las cuales se centran en cuatro ámbitos fundamentales: migración y seguridad internacional, unas finanzas saneadas y una zona del euro fuerte, Europa como factor de innovación y creación de empleo, y una actuación en materia de clima y energía con visión de futuro.

Boletín 444: Base de Datos de Profesiones Reguladas de la Comisión Europea

Dicha base de datos es una obligación de los países miembros de la UE recogida en el art. 59 de la Directiva 2005/36/CE y modificada por la Directiva 2013/55/UE, sobre el ejercicio de transparencia. Esta Directiva obliga a los países miembros de la UE a hacer un ejercicio a conciencia de reflexión para identificar las profesiones reguladas y para mantener actualizada la Base de Datos Europea de Profesiones Reguladas (BCEPR). Se fijó el día 18 de enero de 2016 para tener actualizados todos los datos de las alrededor 200 profesiones reguladas que hay en España y en las que se encuentran las 47 especialidades médicas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha coordinado este ejercicio de transparencia a nivel nacional.

NORMATIVA DE LA UE

La asistencia sanitaria se caracteriza por su gran intensidad de mano de obra y constituye uno de los principales sectores económicos de la UE, con unos 17 millones de puestos de trabajo (8% del empleo total). El envejecimiento de la población y el aumento de la demanda harán que el sector sanitario siga siendo un motor fundamental para el empleo en el futuro.
A pesar de ello, el sector se enfrenta a importantes desafíos:

- el **envejecimiento de los profesionales** y la insuficiencia de las contrataciones para sustituir a los que se jubilan
- la **elevada rotación de personal** en determinadas áreas, debido a unas condiciones de trabajo exigentes y relativamente mal remuneradas

la **necesidad de nuevas cualificaciones** como consecuencia de la aparición de tecnologías innovadoras y del aumento de determinadas enfermedades crónicas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, etc.) entre las personas de edad avanzada.

Plan de acción para el personal sanitario de la UE

El Plan de acción para el personal sanitario de la UE tiene por objeto fomentar la cooperación de los Estados miembros ante estos desafíos e impulsar la creación de empleo a través de medidas para:

- mejorar la planificación y previsión de las necesidades de personal sanitario
- prever las necesidades futuras de cualificación y mejorar el desarrollo profesional continuo y el aprendizaje permanente
- perfeccionar las estrategias de contratación y mantenimiento del empleo del personal sanitario
- paliar los efectos negativos de la migración en los sistemas sanitarios .

El plan se enmarca en otro documento más amplio de la Comisión: la Comunicación "Hacia una recuperación generadora de empleo

COMISIÓN EUROPEA:

Un nuevo Marco de Actuación en materia de Salud y Bienestar Mentales

Resultados de la Acción Común sobre Salud y Bienestar Mentales en el Marco de Actuación

La Acción Común, puesta en marcha en 2013, ha celebrado en Bruselas su conferencia final los días 21 y 22 de enero para debatir los resultados clave del Marco de Actuación en las políticas de salud mental europeas, un proyecto de tres años de duración. La conferencia contó con la participación de los 28 Estados miembros y 11 organizaciones europeas.

PARLAMENTO EUROPEO

Otras propuestas de resolución e informes

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España

ÁREA INTERNACIONAL

- **Certificado de idoneidad (Nueva tramitación)**
- **Homologación de títulos**
- **Trabajar en España**
- **Trabajar fuera de España**

Estamos en:

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España

Con el apoyo:
Asociación Médica Mundial
UEMS
Asociación Europea de Médicos de Hospitales
UEMO
CONFEMEL / FIEM

Si no quiere recibir esta información escriba baja a la siguiente dirección: **internacional@cgcom.es**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los usuarios del sitio web que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de los mismos la Fundación Red de Colegios de Médicos Solidarios. Sus datos serán tratados para prestar el servicio de Newsletter. El prestador garantiza en todo caso al usuario el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información y oposición, en los términos dispuestos en la legislación vigente. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) podrá ejercer sus derechos remitiendo una solicitud expresa, junto a una copia de su DNI, a través de los siguientes medios: **e-Mail:** webmaster@fcgmci.com Correo Postal: C/ Cedaceros nº 10, 28014 Madrid Del mismo modo, el prestador ha adoptado todas las medidas técnicas y de organización, necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal que trate, así como para evitar su pérdida, alteración y/o acceso por parte de terceros no autorizados. **Consultar AVISO LEGAL**